



El Angol que todos queremos

001389

DECRETO EXENTO N° 831.-

ANGOL, 02 MAY 2025

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°36 del 19 de Diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Decreto Exento N°2670 del 21/11/2022, que establece Subrogancia y Direcciones Municipales.
- f) Decreto Exento N°1169/798 del 28/05/2024, aprueba actualización al Reglamento de Bienes del Sistema de Educación Municipal de Angol.

DECRETO :

- 1) **DISPONGASE**, la entrega oficial del Establecimiento Educativo “Diego Dublé Urrutia”, de la Ilustre Municipalidad de Angol, al Director (I) entrante Sr. **LUIS ALFREDO CEA ROA**.
- 2) Actuará como interventor el Encargado de Inventario de la Dirección de Educación Municipal de Angol Sr. **GARY ARIAS TORO**, quien levantará un acta en la que se consignará Libros, Documentos, Bienes Muebles su estado de conservación y observaciones.
- 3) Se fija como fecha oficial de la entrega, el día Jueves 08 de Mayo, a las 08:45 horas en dependencias del Colegio Diego Dublé Urrutia.
- 4) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.



JNN/AUM/PUP/BGI/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Interesados (2) / Consolidado / Activo Fijo